RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00148-2016-GAF/OSIPTEL

Lima, 28 de abril de 2016

LOBJETO	APROBACIÓN DE BASES DE LA ADJUDICACIÓN
	SIMPLIFICADA Nº 004-2016/OSIPTEL

VISTO:

El Informe Nº 00006-GAF/CE/2016 de fecha 28 de abril de 2016, mediante el cual, el Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00135-2016-GAF/OSIPTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación Simplificada Nº 004-2016/OSIPTEL "Contratación de empresa para la realización del estudio (cuantitativo y cualitativo) sobre calidad de atención del servicio de orientación".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, señala que el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE, asimismo señala que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas internas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00135-2016-GAF/OSIPTEL de fecha 21 de abril de 2016, se aprobó el expediente de contratación y se designó a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección, encargados de llevar a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 004-2016/OSIPTEL.

SE RESUELVE:





Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada Nº 004-2016/OSIPTEL "Contratación de empresa para la realización del estudio (cuantitativo y cualitativo) sobre calidad de atención del servicio de orientación".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité de Selección conformado mediante Resolución N° 00135-2016-GAF/OSIPTEL la realización de la Adjudicación Simplificada N° 004-2016/OSIPTEL "Contratación de empresa para la realización del estudio (cuantitativo y cualitativo) sobre calidad de atención del servicio de orientación".



Registrese y comuniquese,

ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

